



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0118/2024
ASUNTO: Reactivo A.2.5 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 29 de febrero de 2024.
"2024, año Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor Mayab"

**LIC. MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

A través del presente medio, de la manera más atenta y respetuosa, vengo a dar cumplimiento al 4to. Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **A.2 Registros Contables, A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles**, Manifestando que el ente Público, La Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., no cuenta con baja de activos de bienes inmuebles propios.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE

VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

MTRA. RAÚL ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.
C.C.T. 12OET0001P
TLAP., GUERRERO